

Tacna,

31 MAYO 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 189 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente.-

ASUNTO : MEDIDAS A FIN DE EVITAR ACTOS DE PROSELITISMO

REFERENCIA : OFICIO MULT. EM.N° 0256-2021-DGP-DRET-GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la DRET ha emitido el documento de la referencia mediante el cual informa que el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional Med. Juan Manuel Canepa Yzaga, comunica que estando próximos a la segunda vuelta de un proceso de elecciones generales del ámbito nacional, se deben tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias a fin de evitar actos de proselitismo político.

En tal sentido, sírvase hacer de conocimiento del personal que labora en la IE que dirige, teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el artículo 48 del D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial está considerado como una de las faltas o infracciones graves(...) "*Realizar en su centro de trabajo actividades de proselitismo político partidario en favor de partidos políticos, movimientos, alianzas o dirigencias políticas nacionales, regionales o municipales*"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFL/JAGP  
Adpc/eesc o